

COMITE OPERATIVO DE EMERGENCIA

MINISTERIO DE SALUD

Ministro de Salud y/o
Viceministro de Salud - Coordinador
Secretario General
Director Atención Médica
Coordinador Plan Nacional de Preparativos para Desastres
Director de Epidemiología
Director de Saneamiento Ambiental
Jefe Oficina de Planeación

Los demás Jefes de Dirección y de Oficinas servirán de apoyo al Comité

OBJETIVOS :

- Asesorar al Ministro de Salud como miembro del Comité Nacional de Emergencias.
- Tomar las decisiones que son de competencia del Ministerio de Salud.

FUNCIONES :

1. Evaluación de la situación de desastres a través de comunicación directa con las Jefaturas de los Servicios Seccionales involucrados.
2. Con base en la evaluación, coordinar con las entidades y agencias comprometidas, las acciones que deberán tomarse de acuerdo a lo establecido previamente.
3. Coordinar con los responsables de cada una de las reparticiones respectivas las actividades pertinentes, a través de un informe de la situación y de las decisiones tomadas.
4. Estar en contacto permanente con las Jefaturas de los Servicios Seccionales de Salud para hacer un seguimiento de la situación.
5. Mantener contacto permanente con el Ministro para informarle acerca de la situación en el área de desastre y las decisiones tomadas.
6. Establecer y mantener contacto con agencias Internacionales tales como OPS/OMS UNICEF, UNDRO etc para dar a conocer los requerimientos de necesidades.
7. Supervisar y controlar la ejecución de las actividades de competencia del Ministerio de Salud, mediante visitas de observación y evaluación al área del desastre.
8. Evaluar los resultados del plan de acción, publicarlo y darlo a conocer a las reparticiones involucradas.

MINISTRO DE SALUD

1. Verificar la reunión del Comité Operativo de Emergencia del Ministerio, en el Despacho.
2. Mantener el flujo de información con el mismo.
3. Reunirse con los miembros permanentes del Comité. Viceministro, Secretario General, Directores de Atención Médica, Saneamiento Ambiental, Epidemiología, Planeación y Coordinador del Plan Nacional de Preparativos para Desastres.
4. Informarse sobre la magnitud del desastre y los daños y pérdidas humanas aproximadas.
5. Informarse sobre los daños en el Sector Salud.
6. Tomar decisiones según cada caso.
7. Reunirse con el Presidente de la República y demás miembros del Gabinete quienes conforman el Comité Nacional de Emergencias.
8. Realizar una visita rápida de inspección aérea a la zona del desastre.
9. Mantener informado al Presidente de la República y a los otros miembros del Gobierno sobre los aspectos de salud relacionados con el desastre.
10. Mantenerse en contacto con los representantes de la OPS/OMS, PNUD, JICA y principales agencias donantes para informarles sobre cuales son las verdaderas necesidades necesarias en el Sector Salud.
11. Informar a estos últimos sobre los cambios que se presentan y las nuevas necesidades que aparezcan.
12. Supervisar a través de los respectivos Directores las actividades relacionadas con el desastre.

VICEMINISTRO DE SALUD

1. Coordinar el Comité Operativo de Emergencia del Ministerio.
2. Transmitir al Ministro las sugerencias, recomendaciones y medidas técnicas tomadas.
3. Representar al Ministro en el Consejo de Ministros, si éste se encuentra ausente.
4. Vigilar la elaboración y verificar la emisión de comunicados periódicos diarios si es el caso y de solicitudes a Ehtidades Nacionales e Internacionales .
5. Todas las demás funciones como Coordinador del Comité Operativo.

SECRETARIO GENERAL

1. Representar al Señor Ministro de Salud en el Comité Operativo Técnico Asesor del Comité Nacional de Emergencias, que se reúne en Palacio bajo la dirección del Secretario General de la Presidencia.
2. Informar al Ministro y a los miembros del Comité Operativo de Emergencias del Ministerio sobre las medidas tomadas por los representantes de los otros Ministerios y Agencias que se hagan presentes en el Comité Asesor.
3. Informar al Comité Operativo Técnico Asesor sobre las medidas tomadas por el Ministerio de Salud.

DIRECTOR ATENCION MEDICA

1. Coordinar todas las Divisiones dependientes para el desarrollo óptimo de las actividades relacionadas con el Plan de acción operativo durante la emergencia inmediata y el período de reconstrucción y rehabilitación mediata.
 2. Supervisar la elaboración de los comunicados que emitirá el Comité Operativo de Emergencias del Ministerio en lo referente a lo relacionado con la prestación de servicios de Salud a las personas.
 3. Coordinar ~~los grupos~~ ~~Docente-Asistenciales~~ de las diferentes facultades del área de la salud pertenecientes a las Universidades, según sus áreas de influencia principalmente.
 4. Establecer el enlace con las Fuerzas Militares para coordinar el transporte de grupos médicos y para-médicos de rescate a la zona del desastre
 5. Coordinar a los Servicios Seccionales de Salud del área del desastre a través de la red de comunicaciones establecida por el Ministerio, OPS/OMS y Fondo Nacional Hospitalario.
 6. Supervisar la elaboración de los listados de los elementos para atención a las personas que se necesiten y que el Comité Operativo de Emergencia del Ministerio transmitirá a nivel Nacional e Internacional
 7. Designar a los representantes que considere necesarios en la zona del desastre: zona de triage, zona de recepción de heridos y/o suministros, etc.
- Establecer relación con el coordinador de los grupos de triage, para la evacuación de los heridos de acuerdo a la clasificación de riesgo.
 - Las demás que surjan de la situación.
 - Hacer informe de las actividades realizadas por la Dirección y sus resultados.

COORDINADOR DEL PLAN NACIONAL DE PREPARATIVOS PARA DESASTRES

1. Presentarse al Despacho del Señor Ministro.
2. Asesorar al Ministro, Viceministro y Secretario General a través del Director de Atención Médica.
3. Asistir al Director de Atención Médica en la coordinación de las diferentes Direcciones y Divisiones que deben participar en el Comité Operativo de Emergencias del Ministerio.
4. Coordinar con los Jefes de los Servicios Seccionales de Salud, Directores de Atención Médica y Coordinadores Técnicos de los Departamentos afectados, la activación y supervisión de los Planes de Emergencia de los hospitales de influencia y los de evacuación, si el caso lo amerita.
5. Coordinar con la Oficina de Organismos Internacionales las solicitudes de ayuda externa, tanto en materiales como recurso humano.
6. Solicitar la cooperación técnica de asesores en el área del manejo de desastres a la OPS/OMS.
7. Realizar supervisión de la zona del desastre para evaluar el estado real y determinar las necesidades verdaderas.

DIRECTOR DE EPIDEMIOLOGIA

1. Coordinar el equipo de epidemiólogos de esa Dirección para que se desplacen a la zona del desastre y evalúen, informen, asesoren y colaboren con los Epidemiólogos de los Servicios Seccionales de Salud de los Departamentos afectados, para aplicar las medidas de vigilancia epidemiológica.
2. Colaborar con la elaboración de los comunicados que emitirá el Comité Operativo de Emergencias del Ministerio
3. Evaluar con base en la información obtenida las coberturas de inmunización con DPT, DT y TT, la morbi-mortalidad de la región y los posibles riesgos para la salud por los efectos del desastre
4. Hacer informe de las actividades realizadas por la Dirección y sus resultados,

MINISTERIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

- 1. Evaluar con base en la información obtenida todo lo relacionado con Saneamiento básico y Zoonosis.**
- 2. Organizar grupos de expertos de la Dirección para que se desplacen a la zona del desastre y efectúen una evaluación ocular y retroalimenten los hallazgos a la Dirección.**
- 3. Proponer soluciones inmediatas a corto, mediano y largo plazo para la atención del medio ambiente.**
- 4. Elaborar listados de requerimientos básicos.**
- 5. Solicitar apoyo técnico Nacional y Extranjero a la OPS/OMS, a través del Comité Operativo de Emergencias del Ministerio.**
- 6. Coordinar las acciones con los Servicios Seccionales de Salud y con todas las Entidades involucradas.**
- 7. Hacer informe de las actividades realizadas por la Dirección y sus resultados.**

JEFE OFICINA DE PLANEACION

1. Poner en marcha el Sub-sistema de Información .
2. Establecer turnos de trabajo durante las 24 horas para los funcionarios responsables de recopilar la información.
3. Supervisar la elaboración de los comunicados, para su entrega al Comité Operativo de Emergencias del Ministerio .

DIRECTOR FONDO NACIONAL HOSPITALARIO

1. Reunir a los Jefes de las Divisiones para recopilar información sobre recursos físicos y de dotación de equipo y material.
2. Transmitir información sobre inventarios al Comité Operativo de Emergencias del Ministerio
3. Elaborar un listado preliminar sobre requerimientos urgentes que sea necesario conseguir a nivel nacional o internacional para atender la urgencia inmediata y para la reconstrucción.
4. Designar funcionarios que se encargen de la recepción, clasificación y despacho de elementos comprados o donados.
5. Delegar en el Jefe de Comunicaciones, la elaboración de turnos de radio operadores para la estación del Ministerio y en caso de necesitar refuerzos, informar al Comité.
6. Coordinar todo lo relacionado con la recepción de las donaciones Nacionales e Internacionales (Terminales Aéreas, Marítimas y Terrestres).
7. Llevar relación de todos los suministros y equipos recibidos.
8. Coordinar la distribución de los elementos con las personas responsables.

JEFE DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

1. Tomar las medidas administrativas de emergencia que se relacionen con la disponibilidad de vehículos y combustibles para el desplazamiento de los miembros del Comité o de funcionarios asignados a la zona del desastre.
2. Coordinar la disponibilidad de todos los vehículos y sus conductores correspondientes durante las 24 horas del día.
3. Facilitar la adquisición de elementos básicos para el apoyo administrativo del personal que labora horas extras.
4. Agilizar los trámites correspondientes relacionados con la entrada y salida de elementos y equipos requeridos con urgencia.
5. Actualizar los inventarios existentes en los almacenes del Ministerio.
6. Pasar información permanente sobre disponibilidad de elementos

JEFE OFICINA ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Establecer comunicación con los representantes de la OPS/OMS, PNUD, JICA y otras Agencias Internacionales para mantenerlos informados sobre el desarrollo del manejo de la tragedia y los requerimientos de necesidades.
2. Notificar al Comité de Emergencias del Ministerio sobre las ofertas, para que toda aceptación o rechazo salga como decisión técnica del Ministerio.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

- 1. Presentarse a su Despacho.**
- 2. Reunir al personal de la Dirección para informarles de la situación y determinar las medidas a tomar.**
- 3. Identificar el recurso humano del área del desastre y zonas aledañas.**
- 4. Organizar cursos de capacitación cortos y ágiles sobre aspectos de administración y manejo de suministros para el área del desastre.**
- 5. Esperar citación al Comité de Emergencia del Ministerio de Salud si fuera el caso.**

DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

- 1. Presentarse a su Despacho.**
- 2. Reunir al personal de la Dirección para informarles de la situación y determinar las medidas a tomar.**
- 3. Brindar la asesoría necesaria para la ejecución de los programas de investigación al Comité de Emergencia del Ministerio de Salud.**

DIRECTOR DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

- 1. Presentarse a su Despacho.**
- 2. Reunir al personal de la Dirección para informarles de la situación y determinar las medidas a tomar.**
- 3. Detectar recursos comunitarios de la región afectada y zonas alejadas.**
- 4. Preparar grupos que se desplacen a la zona del desastre para evaluar la situación desde el punto de vista comunitario.**
- 5. Elaborar proyecto de Participación de la Comunidad en la atención del desastre.**
- 6. Coordinar con los Servicios Seccionales de Salud correspondientes el desarrollo del Plan.**
- 7. Supervisar el desarrollo de las actividades.**
- 8. Esperar citación al Comité de Emergencia del Ministerio de Salud si fuera el caso.**

DIRECTOR DE CAMPAÑAS DIRECTAS

1. Acudir a su Despacho y reunir a sus colaboradores inmediatos.
2. Elaborar un censo del personal que se encuentra en la zona del desastre.
3. Elaborar un informe sobre las existencias de insecticidas y fungicidas así como del personal que podría desplazarse a la zona del desastre.
4. Encontrarse en disponibilidad permanente para trasladarse al Comité, si éste lo considera necesario.
5. Elaborar con anticipación un plan interno de la Dirección para la asignación de funciones a cada uno de los funcionarios.

JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

- 1. Acudir a su Despacho.**
- 2. Establecer turnos de disponibilidad para el personal que considere necesario.**
- 3. Asesorar al Comité y colaborar en la elaboración de los comunicados.**
- 4. Permanecer en disponibilidad en caso que sea solicitado por el Comité.**

JEFE DE LA DIVISION DE CONTROL DE ACCIDENTES Y SALUD OCUPACIONAL

1. Comunicarse con la Dirección de Atención Médica.
2. Acudir a su oficina y reunir a sus colaboradores.
3. Coordinar con el Servicio Seccional de Salud la red de comunicaciones y transporte de heridos desde el aeropuerto y terminal de transportes a hospitales.
4. Coordinar con la Cruz Roja, Defensa Civil, Intra para disponibilidad de ambulancias.
5. Brindar asistencia técnica para el manejo de las diferentes clases de desastres.
6. Elaborar un listado del personal médico y paramédico que pueda colaborar a nivel central, regional y local.
7. Coordinar la red de comunicaciones con la Liga de Radio-Aficionados.

JEFE DE DIVISIÓN SALUD MENTAL

1. Acudir a su oficina.
2. Esperar citación para reunirse con el Director de Atención Médica.
3. Reunirse con los miembros de la División para informarles sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.
4. Elaborar un listado del personal médico y paramédico que podría desplazarse a la zona del desastre.
5. Entregar esta lista al Director de Atención Médica.
6. Elaborar un plan de asistencia psicológica inmediata a los sobrevivientes a nivel de los hospitales, centros de rescate, albergues provisionales y para los socorristas.
7. Coordinar estos planes con los Jefes de Salud Mental de los Servicios Seccionales de Salud de los Departamentos afectados.
8. Coordinar con las diferentes Universidades y Sociedades Psiquiátricas y Psicológicas el envío del personal capacitado a la zona del desastre.

JEFE DE LA DIVISION DE SALUD ORAL

1. Acudir a su oficina.
2. Esperar citación para reunirse con el Director de Atención Médica.
3. Reunir a los miembros de la División para informarlos sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.

JEFE DE LA DIVISION MATERNO INFANTIL

- 1. Acudir a su oficina.**
- 2. Reunir a los miembros de la División para informarlos sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.**
- 3. Elaborar un listado del personal médico y para-médico que puede desplazarse a la zona del desastre, en caso de necesidad.**
- 4. Entregar el listado al Director de Atención Médica.**
- 5. Estar atento a las órdenes de la Dirección de Atención Médica.**

JEFE DE PROGRAMAS MEDICOS ESPECIALES

- 1. Presentarse a su oficina.**
- 2. Reunir a los Jefes de las Secciones de su repartición.**
- 3. Elaborar en inventario el recurso humano médico y para-médico que se encuentre ubicado en cada División y que podría trasladarse a la zona del desastre en caso de necesidad.**
- 4. Permanecer en contacto permanente con el Director de Atención Médica y/o Coordinador del Plan Nacional de Preparativos para Desastres.**

JEFE SECCION DE REHABILITACION

- 1. Acudir a su oficina.**
- 2. Esperar citación para reunirse con el Jefe de Programas Médicos Especiales.**
- 3. Reunirse con los miembros de su Sección para informarles sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.**
- 4. Elaborar un inventario en las instituciones que puedan brindar rehabilitación y fisioterapia a las víctimas.**
- 5. Entregar esta información al Jefe de Programas Médicos Especiales y a la Dirección de Atención Médica.**
- 6. Elaborar un Plan de Rehabilitación en Salud para dar asistencia a las víctimas en los hospitales del área de influencia y para aquellos a los que sean remitidos pacientes que requieren rehabilitación.**
- 7. Coordinar este plan con los Jefes de Rehabilitación de los Hospitales.**
- 8. Supervisar la ejecución de estos programas.**
- 9. Elaborar lista de necesidades.**

JEFE SECCION DE GERIATRIA

- 1. Acudir a su oficina.**
- 2. Esperar citación para reunirse con el Jefe de Programas Médicos Especiales y recibir instrucciones.**
- 3. Reunir a los miembros de la Sección para informarlos sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.**
- 4. Elaborar un listado del personal médico y para-médico que puede desplazarse a la zona del desastre, en caso de necesidad.**
- 5. Entregar el listado al Jefe de Programas Médicos Especiales y al Director de Atención Médica.**

JEFE GRUPO DE INMUNIZACIONES

1. Acudir a su oficina.
2. Elaborar un inventario de la existencia de biológicos y posibles necesidades de acuerdo a la magnitud de la tragedia.
3. Reunir a los miembros de su Sección para informarlos sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.
4. Establecer turnos de disponibilidad para las 24 horas y fines de semana mientras dure la emergencia.
5. Entregar esta información al Jefe de Programas Médicos Especiales y a la Dirección de Atención Médica.

JEFE GRUPO DE TUBERCULOSIS

1. Acudir a su oficina.
2. Esperar citación para reunirse con el Jefe de Programas Médicos Especiales y recibir instrucciones.
3. Reunir a los miembros de la oficina para informarles sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.
4. Elaborar un listado del personal médico y para-médico que podría desplazarse a la zona del desastre en caso de necesidad.
5. Entregar este listado al Jefe de Programas Médicos Especiales y al Director de Atención Médica.

JEFE GRUPO DE DERMATOLOGIA SANITARIA

1. Acudir a su oficina
2. Esperar citación para reunirse con el Jefe de Programas Médicos Especiales y recibir instrucciones.
3. Reunir a los miembros de la Oficina para informarlos sobre la situación de la tragedia y las medidas que se van a tomar.
4. Elaborar un listado del personal médico y para-médico que podría desplazarse a la zona del desastre, en caso de necesidad.
5. Entregar este listado al Jefe de Programas Médicos Especiales y al Director de Atención Médica.

DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

1. **Acudir a su Despacho.**
2. **Remir a todos los Jefes de las diferentes Divisiones.**
3. **Ordernar la elaboraci3n de un inventario de recursos humanos y de elementos.**
4. **Establecer turnos de disponibilidad.**
5. **Informar al Comit3 del Ministerio el inventario de recursos y enviar el listado de necesidades.**
6. **Coordinar con el Comit3 la solicitud de elementos que deber3n solicitarse al exterior.**
7. **Permanecer en disponibilidad en caso que sea necesitado por el Comit3.**

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

- 1. Acudir a la representación.**
- 2. Reunir al personal que considere necesario.**
- 3. Comunicarse con el Despacho del Señor Ministro y con el Comité del Ministerio para recibir información sobre la situación real del desastre.**
- 4. Notificar a la Oficina Central de Washington y al Asesor Regional para el Manejo de Desastres con sede en Lima, Perú.**
- 5. Determinar con el Coordinador del Plan Nacional de Preparativos para Desastres la necesidad de traer Asesores de la OPS/OMS.**
- 6. Solicitar a través de la OPS/OMS los requerimientos internacionales según el concepto del Comité.**
- 7. Integrar y coordinar la ayuda externa con PNUD, JICA y otras - Agencias Internacionales.**
- 8. Asistir al Comité Operativo de Emergencias del Ministerio cuando lo soliciten.**

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE RESCATE

POLICIA NACIONAL Y FUERZAS MILITARES

1. Mantener el orden.
2. Acordonar la zona del desastre.
3. Suministrar medios de transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, según la clase de desastre para el transporte del personal médico, para-médico, socorristas y heridos desde la zona del desastre al área de concentración de los heridos.
4. Mantener medios de comunicación con las capitales Departamentales, bases militares y hospitales de referencia.

DEFENSA CIVIL

- 1. Proceder al rescate de las víctimas**
- 2. Colaborar con el traslado de las víctimas al lugar del triage.**
- 3. Establecer campamentos para refugiados y damnificados.**
- 4. Cooperar con la recepción y entrega de elementos y ropas.**

BOMBEROS

- 1. Proceder al rescate y traslado de las víctimas.**

CRUZ ROJA

1. Proceder al rescate de las víctimas
2. Establecer puestos de Primeros Auxilios
3. Trasladar a las víctimas de la zona del desastre a la zona del primer triage y luego a los hospitales de referencia.
4. Establecer campamentos para refugiados y damnificados.
5. Cooperar con la recepción y entrega de elementos y ropas.
6. Establecer contacto con la Liga Internacional de la Cruz Roja y con las de otros países, para solicitar ayuda si el Comité Operativo de Emergencias del Ministerio o el Comité Nacional de Emergencias lo determinan.

UNIVERSIDADES

A. UNIVERSIDAD NACIONAL

1. Desplazar el Grupo Alerta a la zona del desastre.
2. Llevar a cabo el primer triage en la zona del desastre.
3. Desarrollar medidas especiales de rescate en aquellos casos que lo ameriten.
4. Establecer el puesto del segundo triage, previo a la evacuación de los heridos.
5. Actuar según su zona geográfica de influencia, o en aquella zona designada por el Comité Operativo de Emergencia del Ministerio.
6. Preparar y entrenar a un número suficiente de personas para poder rotar a los miembros de este grupo.

B. UNIVERSIDAD JAVERIANA

1. El Decano o su representante se deberá poner en contacto con el Director de Atención Médica y/o con el Coordinador del - Plan Nacional de Preparativos para Desastres.
2. Coordinar al personal médico y para-médico que colaborará en el manejo de la emergencia, tanto a nivel de la zona del desastre, como en los hospitales de referencia.

MINISTERIO DE SALUD

PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA

En la atención de las emergencias se han identificado las siguientes áreas críticas :

- Información
- Atención a las personas
- Suministros
- Transporte y comunicaciones
- Atención al medio
- Apoyo logístico

Areas en las cuales la Dirección de Atención Médica tiene ingerencia, con excepción de las dos ultimas y por lo tanto debe desarrollar las siguientes funciones, relacionadas con las áreas críticas ya mencionadas:

INFORMACION

- Analizar la información suministrada por el sub-sistema de información, antes de entregarla al Comité Operativo de Emergencias del Ministerio de Salud .

ATENCION A LAS PERSONAS

- Coordinar con el Servicio de Salud del área, las actividades de triage y recepción de heridos en la zona del desastre.
- Coordinar la integración de los planes de emergencia de los Servicios Seccionales de Salud correspondientes.
- Elaborar un plan de asistencia psicológica inmediata a los sobrevivientes a nivel de hospitales, centros de rescate, albergues provisionales, grupos de socorristas.
- Coordinar estos planes con los Jefes de Salud Mental de los Servicios Seccionales de Salud.

- Coordinar con los grupos docentes - asistenciales de las diferentes facultades del área de la salud, pertenecientes a las Universidades según sus áreas de influencia. (Existen grupos de apoyo con : Universidad Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle, Universidad Sur Colombiana, Universidad de Caldas.
- Elaborar un Plan de Rehabilitación en Salud, para dar asistencia a las víctimas en los hospitales del área de influencia y para aquellos a los que sean remitidos pacientes que requieran rehabilitación.
- Coordinar éste plan con los Jefes Seccionales de Salud y los Jefes de Rehabilitación de los Hospitales.
- Para informe periódico de actividades realizadas y sus resultados al Director de Atención Médica.

SUMINISTROS

- Elaborar un listado preliminar sobre necesidades de medicamentos y elementos médico - quirúrgicos necesarios.
- Supervisar la elaboración de los listados de los medicamentos y elementos médico - quirúrgicos necesarios.
- Coordinar la recepción, clasificación, rotulación y distribución de medicamentos y equipos médico - quirúrgicos comprados o donados.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- Establecer el enlace con las fuerzas Militares para coordinar el transporte de grupos médicos y paramédicos de rescate a la zona del desastre a través del director de atención médica.
- Coordinar la evacuación de los heridos a los diferentes Hospitales de referencia o apoyo. (Conocer el nombre de estos Hospitales con anterioridad.

- Coordinar con el Servicio Seccional de Salud correspondiente la red de comunicaciones y transporte de heridos, desde los aeropuertos, helipuertos y terminal de transporte de la zona a los hospitales de referencia.
- Realizar esta actividad con el funcionario encargado de coordinar la evacuación de los heridos en la zona de desastre.
- Coordinar con Cruz Roja, Defensa Civil, Intra etc, la disponibilidad de ambulancias.
- Informar periódicamente al Director de Atención Médica las acciones realizadas y sus resultados.
- Coordinar con los Servicios Seccionales de Salud del área del desastre, a través de la red de comunicaciones establecida por el Ministerio de Salud, OPS/OMS y Fondo Nacional Hospitalario sobre aspectos de : información estadística, solicitud de ayuda externa tanto Nacional como Internacional, remisión de pacientes etc.
- Coordinar con los Servicios Seccionales de Salud la red de comunicaciones y transporte de heridos, desde los aeropuertos y helipuertos, y terminal de transportes de la zona de desastres a los Hospitales de referencia y apoyo.
- Coordinar la red de comunicaciones con la liga de Radio Aficionados.

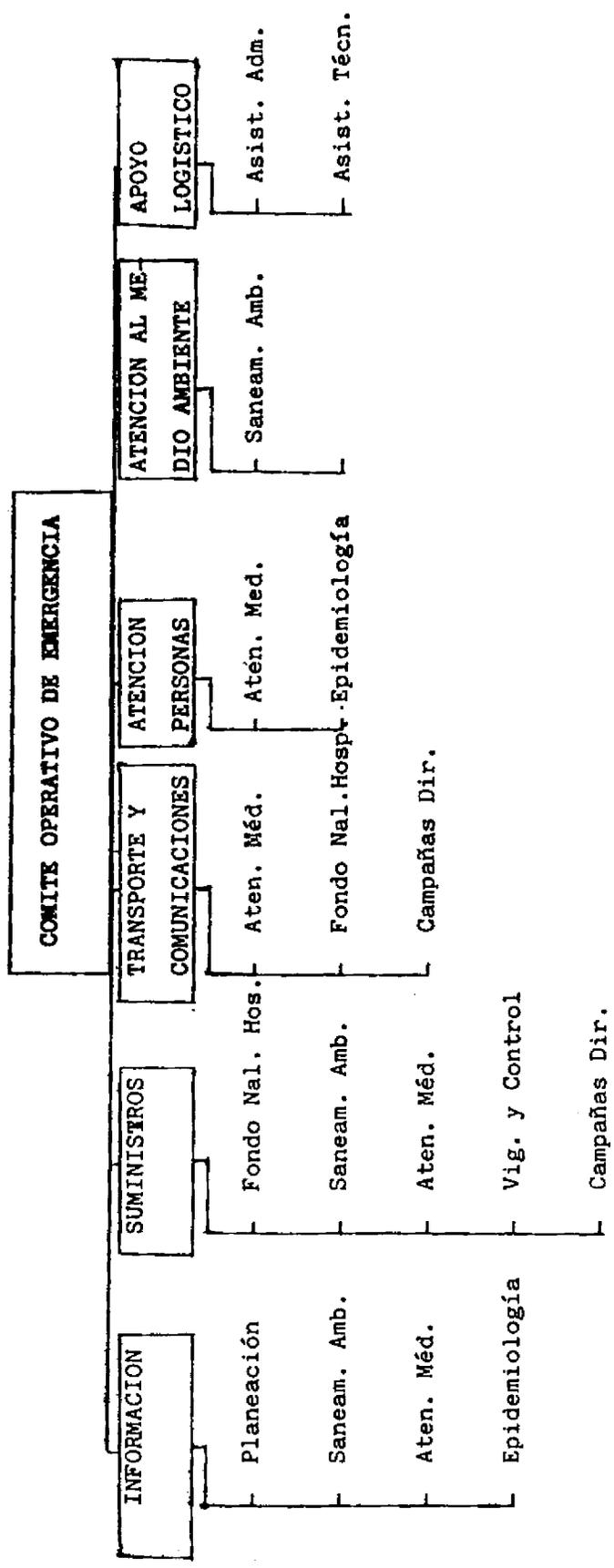
APOYO LOGISTICO

- Tomar las medidas administrativas de emergencia que se relacionen con la disponibilidad de vehículos y combustible para el desplazamiento de los miembros del Comité o de funcionarios asignados a la zona del desastre.
- Coordinar la disponibilidad de todos los vehículos y sus conductores

correspondientes durante las 24 horas del día.

- Facilitar la adquisición de elementos básicos para el apoyo administrativo del personal que labora horas extras.
- Agilizar los trámites correspondientes relacionados con la entrada y salida de elementos y equipos requeridos con urgencia

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE ATENCION MEDICA
PLAN OPERATIVO DE EMERGENCIA



AREA CRITICA

- INFORMACION

- UBICACION DEL FUNCIONARIO

- MINISTERIO DE SALUD

- OFICINA DE INFORMACION 4° PISO

Función : - Analizar la información suministrada por el sub-sistema de Información antes de entregarla al Comité Operativo de Emergencias del Ministerio de Salud.

	Dependencias			
	Responsables			
Turnos	Dirección de Atención Médica	Dirección de Epidemiología	Dirección de Saneamiento Ambiental	Oficina de Planeación - Información
6 - 2 P. M.				
2 - 10 P. M.				
10 - 6 P. M.				

AREA CRITICA

- ATENCION / LAS PERSONAS

UBICACION DE LOS FUNCIONARIOS

- MINISTERIO DE SALUD
- DIRECCION DE ATENCION MEDICA

Función: - Coordinar la integración de los planes de emergencia de los Servicios Seccionales de Salud involucrados.

- Coordinar con grupos docente -asistenciales de las facultades del área de la salud, pertenecientes a las Universidades según sus áreas de influencia . *
- Elaborar un plan de asistencia Psicológica inmediata a los sobrevivientes, a nivel de hospitales, centros de rescate, albergues provisionales y grupos de socorristas.
- Coordinar estos planes con los Jefes de Salud Mental de los Servicios Seccionales de Salud.
- Elaborar un plan de Rehabilitación en Salud, para dar asistencia a las víctimas en los hospitales del área de desastre.
- Coordinar éste plan con los Jefes Seccionales de Salud y los Jefes de Rehabilitación de los hospitales.

Turnos	Dependencias	
	Dirección de Atención Médica	Responsables
6 - 2 P.M.		División Salud Mental Sección de Reh.
2 - 10 P.M.		
10 - 6 P. M.		

AREA CRITICA

-SUMINISTROS

- UBICACION DE LOS FUNCIONARIOS
- DIRECCION DE ATENCION MEDICA
- FONDO NACIONAL HOSPITALARIO

Función: Elaborar un listado preliminar sobre necesidades de medicamentos y elementos médico - quirúrgicos necesarios.

- Coordinar la recepción, clasificación, rotulación y distribución de medicamentos y equipos médico-quirúrgicos comprados o donados.

	Responsables					
	Dependencias	Dirección de Atención Médica	Dirección de Saneam. Amb.	Dirección de Vigilancia y Control	Dirección de Campañas Dir.	Fondo Nacional Hospitalario
Turnos						
6 - 2 P.M.						
2 - 10 P.M.						
10 - 6 P.M.						

AREA CRITICA

- TRANSPORTE Y
COMUNICACIONES

- UBICACION

DIRECCION DE ATENCION MEDICA

Función: Establecer el enlace con las Fuerzas Militares para coordinar el transporte de grupos médicos y paramédicos de rescate a la zona del Desastre.

- Coordinar con Cruz Roja, Defensa Civil, Intra etc, la disponibilidad de ambulancias.
- Coordinar a los Servicios Seccionales de Salud del área de Desastres, a través de la red de comunicaciones establecida por el Ministerio de Salud, OPS/OMS y Fondo Nacional Hospitalario sobre aspectos de : información estadística, solicitud de ayuda externa tanto Nacional como Internacional, remisión de pacientes etc.

	Dependencias	Responsables
Turnos	Dirección de Atención Médica	
6 - 2 P.M.		
2 - 10 P. M.		
10 - 6 P. M.		

AREA CRITICA - TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - UBICACION - AEROPUERTOS
 HELIPUERTOS - TERMINAL DE TRANSPORTE

Función : Coordinar con el Servicio Seccional de Salud correspondiente la red de comunicaciones y transporte de heridos, desde los aeropuertos, helipuertos y terminal de transporte de la zona a los hospitales de referencia.

	Dependencias
Turnos	Responsables
	Dirección de Atención Médica

FACULTADES DE MEDICINA QUE PRESTARAN APOYO AL TOLIMA

Universidad	Persona Responsable	Teléfono
- Nacional	Doctor Guillermo Benavides	2442769
- Antioquia	Doctor Jhon Flórez	94317922
- Valle	Doctor Ney Guzmán	92585300
- Caldas		
- Surcolombiana	Doctor Jaime Rufiz	98027266

DOTACION

1. EQUIPO QUIRURGICO

Bisturí
Cullichas para Bisturí
Tijera Quirúrgica
Pinzas Kelly
Pinzas Mosquito
Separador de Falabel
Separadores de Wolkman
Sonda Acanalada
Guantes Quirúrgicos
Vasos de Plástico (Vasopitilo)

2. EQUIPO DIAGNOSTICO

Tensiómetro
Fonendoscopio
Termómetro
Torniquete
Bajalenguas
Laringoscopio

3. FUNGIBLES

Venocat (16 - 18 - 20)
Inmovilizadores (Tablillas)
Algodón
Gasa (Paquetes Estériles)
Isodine Espuma
Solución Salina Estéril
Isodine Solución
Apósito para Quemados
Gasa Furacinada
Vendas Elásticas
Esparadrapo amcho (diferentes calibres)
Equipos de Venoclisis, Macro y Microgoteo
Paquete de Ligadura 3/0
Agua Estéril
Agua para Inyección
Jabón de Manos
Agua Oxigenada
Pericraneales

4. EQUIPO DE RESUCITACION

Maletines Holandeses
Sondas Nasogástricas
Tubos Endotraqueales (# 8,10,6,4)
Trocar calibre 12
Oxígeno, Bala de 10 Lt.

Sondas Vesicales - Nelatón (8,10,12,14)
Sondas Foley

5. MEDICAMENTOS

LEV.

Solución Salina Normal x 500 cc.
Solución Ringer
Hemacel
Dextrosa 5% AD
Lisalgil o Novalgina
Ateopina Amp.
Adrenalina Amp.
Bicarbonato Amp.
Valium Amp.
Xilocaína 2% sin Epinefrina
Pedialyte
Jeringas Desachables X 5 cc.
Jeringas Desechables X 2 cc.
Sulfisoxasol Oftálmico (Colirio)

6. OTROS

Sábanas
Cobijas
Tanques de Combustible x 10 Gl.
Carpas para 6 personas
Planta Eléctrica de 1 Kw.
Catres de Campaña
Linterna con Pilas.

PARQUE AUTOMOTOR DISPONIBLE PARA CUALQUIER EMERGENCIA

VEHICULOS INSTITUCIONES	Automoviles		Camiones		Ambulancias		Buses		Camperos		Motonetas		Motos		Sillas de ruedas		
	#	D	#	D	#	D	#	D	#	D	#	D	#	D	#	D	
Inst. de Bienestar Familiar																	
Sena																	
Bomberos																	
Ministerio Obras Públicas																	
Defensa Civil																	
Cruz Roja																	
Servicio de Salud																	
Inst. Nacional de Salud																	
Ejercito																	
Policia Nacional																	
TOTAL																	

- CARROS OFRECIDOS

D - CARROS DISPONIBLES

CARNE PROVISIONAL

Nombre o Señales Particulares:

Edad:

Diagnóstico Inicial

Huella Digital (Código Índice o Pulgar Derecho)

Persona Responsable: (Nombre, Dirección, Parentesco)

REMITIDO A:

-Remitir adecuada y ordenadamente el Sinistrado, de acuerdo al concepto del Equipo Médico.

-Facilitar a la Coordinación, información clara y oportuna sobre los siniestrados, con fines de reporte al nivel Central (coordinación Programa Extra-Hospitalario).

-Responsabilizarse del depósito de Documentos, Joyas, Dineros, de quienes en el momento sean incapaces. El responsable por razones del trauma. (Ver Rotulo Adhesivo, Anexo N° 7).

-Remitir el Menor Sinistrado que no esté acompañado de sus Fadres, UNICAMENTE AL I.C.B.F.

-Identificar al Sinistrado, que por razones médicas no se pueda comunicar, por medios fotográficos y Dígito de Identificación.

-Coordinar las actividades con los Grupos Intra-Hospitalarios, I.C.B.F. y Coordinación de Albergues Transitorios.

CARNE PROVISIONAL

CARA A

CARNE PROVISIONAL
 U.M.E. N° _____

NOMBRE: _____

APELLIDOS: _____

SEÑALES PARTICULARES: _____

EDAD: _____ SEXO: _____

DIAGNOSTICO INIC: _____

PERSONA RESPONSABLE

NOMBRE: _____

DIRECCION: _____

PARENTESCO: _____

CARA B

Digno - Identificación

FECHA: _____

REMITIDO A: _____

ATENDIDO POR: _____

PLAN DE EMERGENCIA PARA LA REACTIVACION DEL VOLCAN ARENAS

G u í a p a r a e l t r a b a j o d e G r u p o

OBJETIVOS

- Elaborar un plan operativo de emergencia regional que integre todos los recursos humanos, físicos y materiales de los departamentos involucrados, con el fin de prestar una adecuada, oportuna y organizada atención a las víctimas de la posible avalancha del volcán arenas.
- Requerimientos de información necesarios de cada uno de los Servicios de Salud:
 - Plan Operativo de Emergencia.
 - Planes hospitalarios de emergencia
 - . número de camas hospitalarias y de expansión,
 - . instituciones de Salud por niveles de complejidad,
 - . dotación:

{	equipo quirúrgico
}	" diagnóstico
}	" de resucitación
 - . drogas,

{	fungibles
}	medicamentos
 - . suministros.
 - . recurso humano disponible,
 - . parque automotor disponible, en funcionamiento;
 - . transporte, principales vías en los departamentos, cuáles son susceptibles de ser interrumpidas y vías alternas posibles,
 - . sistema de comunicaciones en todos los departamentos involucrados,
 - . conocer mapa de riesgo.
 - . Formato de identificación de víctimas (Foto)
 - . Informe de niños extraviados - I.C.B.F.-

ASPECTOS QUE DEBE CONTEMPLAR EL PLAN DE EMERGENCIA OPERATIVO REGIONAL

- Red de Servicios por niveles de complejidad.
 - Instituciones hospitalarias, recurso humano disponible
- Sistema de referencia de pacientes.
 - Cómo se hará la remisión. Responsables.
- Sistema de clasificación de heridos.
 - Zonas de triage y evacuación de heridos
 - Zonas de recepción de heridos (aeropuertos, helipuertos, terminales de transporte).
 - Coordinadores en cada uno de estos sitios.
- Sistema de transportes y comunicaciones.
- Apoyo de las Universidades del área de influencia.
 - Coordinador.
- Flujograma para distribución de elementos.
- Sistema de Información SIS-1 - SIS-10 Especial Tarjeta de Triage.
- Necesidades de Capacitación.